



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 10105

AGO-56-2014
15-05-2014

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Plan Anual de Trabajo 2013 del Área Gestión Operativa, con el fin de evaluar el control de las cuentas 138, 322, 324, 326 y 427 de enfermedad y maternidad en la Dirección Regional de Sucursales Chorotega, U.E. 1401.

La evaluación permitió identificar debilidades que en determinado momento podrían afectar el patrimonio institucional, entre ellas: cuentas contables, en el régimen de enfermedad y maternidad, con saldos anormales o en rojo, como la 322 (depósito cuotas del seguro social), que al 30 de setiembre 2013 posee un total de ₡12.246.484.17, la cuenta 138 (cheques debitados) con ₡21.121.898,72 o la 324 (honorarios de abogado) con ₡4.550.055,55. Además, existen cuentas normales, que no han tenido movimiento alguno durante 4 meses.

Además, la Dirección Regional de Sucursales Chorotega, realiza supervisiones sobre las cuentas contables; sin embargo, varias de sus Unidades, no envían en forma completa la información solicitada; situación que no permite realizar, los ajustes e informes correspondientes con la oportunidad requerida.

En virtud de los resultados obtenidos, este órgano de fiscalización institucional recomienda a la Dirección Regional de Sucursales Chorotega: continuar con las acciones implementadas en el plan de acción establecido por esa Dirección; para el control y supervisión de las cuentas contables, realizando éstas en forma oportuna, tanto en su gestión como en la respuesta que deben brindar las Unidades a su cargo. Además, en aquellas Sucursales en las que determine la existencia de situaciones que pudieron provocar la afectación del patrimonio institucional, se actúe conforme a derecho corresponde. Asimismo, se recomienda, analizar la necesidad de efectuar supervisiones personales o con presencia física, en las Sucursales; de tal forma, que se realicen pruebas de campo, para determinar las verdaderas causas que originaron la existencia de saldos anormales o las verdaderas justificaciones por las que existen cuentas que permanecen meses sin que se realice movimiento alguno. Además, que realicen las gestiones pertinentes, con el fin de indagar si en aquellas Unidades que se han cancelado montos económicos de más; como por ejemplo los ₡30.361,00 girados en la Sucursal de Hojanca, al patrono A.C.B., se realizaron las devoluciones pertinentes.

También se solicita a los Directores Regionales Servicios de Salud Chorotega, Pacífico Central y Huetar Norte, que solicite a las jefaturas médicas y administrativas de los Hospitales y Áreas de Salud a su cargo, para que en conjunto con las Sucursales de la Región Chorotega, traten de ajustar y depurar los saldos existentes en la cuenta 326 "Garantías de participación y cumplimiento".